



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la inclusión del financiamiento necesario en la elaboración del presupuesto nacional para el ejercicio 2021, de actividades y acciones destinadas a sostener la confirmación del Chamamé como Patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO y acompañar la asistencia financiera que pudiera entregar dicho organismo multilateral.

Ingrid Jetter
Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de conocimiento de nuestra Representación Nacional ante la UNESCO sobre las grandes posibilidades para que este año en la 15ª reunión, a celebrarse en diciembre, el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial confirme la postulación del Chamamé.

Efectivamente, en mes de marzo del 2019 fue presentada la postulación ante la UNESCO para que sea reconocido el Chamamé al patrimonio cultural de la humanidad.

La postulación fue propulsada en particular por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de la Provincia de Corrientes y el Instituto de Cultura de Corrientes junto al gobierno nacional.

La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial definido por la Convención de la UNESCO del 2003 reconoce su importancia en el crisol de la diversidad cultural que expresa y en la garantía que representa para el desarrollo sostenible. Es decir, el patrimonio posee una función inestimable como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los individuos y promover del desarrollo sostenible.

La confirmación de su reconocimiento reviste especial importancia no sólo para la región litoraleña de nuestro país sino para toda nuestra nación. Cabe recordar, que con la declaración del tango como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO se llevaron a un sinnúmero de actividades y eventos internacionales realizadas en alusión a tal conmemoración y a un mayor posicionamiento de la ciudad de Buenos Aires en el mercado turístico cultural mundial. Existe una real vinculación entre las políticas culturales, su reconocimiento patrimonial al nivel mundial y una promoción del desarrollo sostenible local y nacional a través del turismo cultural.

En junio del 2017 en la reunión ministerial de cultura, el chamamé fue reconocido como patrimonio del Mercosur. Y con ello se reflejó el interés de salvaguardarlo y reconocerlo como patrimonio vivo de las comunidades donde a diario es bailado, escuchado y representado artísticamente en cuanto a creación literaria- poética y musical en eventos públicos y masivos, fiestas barriales y familiares.

El Chamamé es una manifestación cultural que surge de la conformación histórica de la sociedad del Noroeste, como resultado del encuentro entre el pueblo originario guaraní, la presencia jesuítica hasta el siglo XVIII, la cultura afroamericana y la llegada a la Argentina de las diferentes corrientes migratorias europeas a partir de mediados del siglo XIX.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Si bien, la comunidad portadora y practicante del Chamamé se localiza y consolida principalmente en la Provincia de Corrientes, esta se extiende además a las provincias de Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires. Afuera de nuestro país su influencia llega a Río Grande y Matto Grosso Do sul (Brasil), Región Noroeste de la República Oriental del Uruguay y del Centro y Sur de Paraguay.

Esta comunidad la integran los autores, compositores, músicos, editores, intérpretes, poetas, bailarines, profesores de música y danza, y las personas que asisten y disfrutan de las bailantas y una amplia gama de actores sociales y económicos, como son los artesanos, costureros y los luthiers junto a los conocedores de la lengua guaraní, los investigadores de la historia y la cultura chamamecera, y los divulgadores del Chamamé.

La sola inscripción del chamame en la lista de bienes culturales inmateriales de la humanidad no es ciertamente suficiente porque sin lugar a dudas requiere de un acompañamiento que parte del propio reconocimiento nacional de su valor a fin de esta valoración internacional adquiera raíces profundas que lo salvaguarden y promueven un desarrollo sostenible regional y social.

Por todo lo expuesto aquí y sobre todo en postulación presentada ante la UNESCO, es que solicito junto a mis pares, que el gobierno nacional acompañe el proceso mediante la definición de propuestas concretas culturales, de comunicación y de desarrollo social y turístico cultural y de salvaguarda, reflejadas en un presupuesto factible y adecuado.

Ingrid Jetter
Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación